

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2791173

#### EXTRACTO

PABLO JOSÉ HALES BESELER, Abogado, Notario Público Titular de la Décimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Padre Hurtado Sur N° 875, local 1054, Las Condes, certifica que por escritura pública de fecha 19 de marzo de 2026, Repertorio N°862-2026, comparecieron ante mí: don WALTER RAMÓN OLIVA MUNIZAGA, chileno, divorciado, Ingeniero Comercial, cédula nacional de identidad número 9.901.912-3, domiciliado en calle Enrique Mac Iver número 125, piso 15, comuna y ciudad de Santiago, en representación de INVERSIONES PARA EL FUTURO Y DESARROLLO LIMITADA, Rol Único Tributario número 77.856.190-5; don CHRISTIAN ELÍAS CAFATTI JAMARNE, chileno, divorciado, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad número 6.275.105-3, domiciliado en Cerro Arqueado de Barrera número 3169, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, en representación de INVERSIONES CUATRO C SpA, Rol Único Tributario número 76.192.125-8; y don ANDREA MAROCCHINO, ciudadano italiano, cédula de identidad de extranjero número 25.783.514-6 y pasaporte italiano número YC1059728, domiciliado para estos efectos en calle Alonso de Córdova número 3834, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago; todos debidamente individualizados en la escritura, quienes acreditaron sus respectivas personerías, las que el notario tuvo a la vista y no se insertan por ser conocidas de las partes. Los comparecientes constituyeron una sociedad por acciones (SpA), en adelante, la “Sociedad”, al tenor de lo prescrito en el artículo cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio, la que se regirá por sus respectivos estatutos y, en subsidio, por las normas antes señaladas y las disposiciones pertinentes de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, ley sobre sociedades anónimas, en lo que resultan aplicables. Nombre: “TAORMINA SpA”. Domicilio: comuna de Vitacura, Región Metropolitana, sin perjuicio de establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: a) La comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, corretaje, intermediación y comercialización al por mayor y al por menor de toda clase de bienes corporales muebles, mercaderías, productos, insumos y materias primas de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, productos industriales, alimenticios y no alimenticios, agropecuarios, del mar, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco, artículos tecnológicos, electrónicos, maquinaria, equipos industriales, vehículos, repuestos, materiales de construcción, artículos para el hogar, artículos deportivos, cosméticos, productos químicos permitidos por la legislación vigente, vestuario, calzado, accesorios y mercaderías en general; b) El diseño, confección, fabricación, manufactura, elaboración, industrialización, ensamblaje, transformación, producción, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización, al por mayor y al por menor, de toda clase de prendas de vestir, ropa, textiles, calzado, accesorios de moda, artículos de cuero, marroquinería, productos textiles y derivados, pudiendo desarrollar marcas propias, licencias, franquicias y representaciones comerciales; c) La importación, exportación, reexportación, distribución, consignación, agencia, representación y comercialización internacional de toda clase de bienes, mercaderías, productos e insumos, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros; d) La organización, producción, desarrollo, promoción, administración y explotación de toda clase de eventos, espectáculos, ferias, exposiciones, congresos, seminarios, convenciones, actividades culturales, deportivas, artísticas, recreativas, comerciales, promocionales y de moda, desfiles, lanzamientos de productos y actividades de marketing; e) La manufactura, fabricación, elaboración, industrialización, transformación, ensamblaje, procesamiento, producción y conservación de toda clase de bienes corporales muebles, productos industriales, materias primas, insumos y mercaderías en general; f) El transporte terrestre, marítimo —incluido cabotaje— y aéreo de carga y pasajeros, nacional e internacional, la prestación de servicios logísticos integrales, almacenamiento, bodegaje, distribución, operación de centros de acopio y cadena de suministro, así como el arriendo y explotación de todo tipo de vehículos, maquinarias y equipos; g) La adquisición, enajenación,

CVE 2791173

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



arrendamiento, leasing, administración y explotación, a cualquier título, de bienes muebles e inmuebles; h) La realización de inversiones de cualquier naturaleza, operaciones rentísticas, financieras y de crédito, el otorgamiento y recepción de préstamos, factoring, leasing y financiamiento, siempre dentro del marco permitido por la legislación vigente y sin invadir actividades reservadas por ley a entidades sometidas a fiscalización especial; i) La intermediación comercial en general, corretaje, comisiones, mandatos mercantiles, agencia y representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; j) La constitución, adquisición, participación y administración de empresas, sociedades, asociaciones o entidades de cualquier naturaleza, en Chile o en el extranjero; k) La prestación de servicios industriales, comerciales, técnicos, administrativos, logísticos, publicitarios, de marketing, diseño, desarrollo de marcas, asesoría empresarial y gestión relacionados con los objetos anteriores; l) En general, la ejecución y desarrollo de toda clase de actividades industriales, comerciales, financieras y de servicios, así como la celebración de todo acto o contrato civil o mercantil que tenga relación directa o indirecta con los objetos precedentemente señalados o que sea conducente a su mejor cumplimiento, desarrollo y expansión. Duración: indefinida. Capital: \$3.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito, enterado y pagado en este acto, de la siguiente forma: a) INVERSIONES PARA EL FUTURO Y DESARROLLO LIMITADA suscribe, entera y paga 325 acciones por un valor total de \$975.000; b) INVERSIONES CUATRO C SpA suscribe, entera y paga 325 acciones por un valor total de \$975.000; y c) don ANDREA MAROCCHINO suscribe, entera y paga 350 acciones por un valor total de \$1.050.000, habiendo quedado en consecuencia íntegramente suscrito, enterado y pagado el capital social. Administración: La sociedad será administrada por un Gerente General, designándose en este acto a don CHRISTIÁN ELÍAS CAFATTI JAMARNE, con amplias facultades de administración y representación judicial y extrajudicial y sin más limitaciones que las que en la escritura constitutiva se señalan. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Se faculta al portador de copia autorizada del presente extracto para requerir las inscripciones y publicaciones legales. Santiago, 25 de marzo de 2026.

